

Funcionamiento del Servicio de Operativa con Reducción de Márgenes

Funcionamiento del Servicio de Operativa con Reducción de Márgenes

Mediante el Servicio de Operativa con Reducción de Márgenes, BBVA te presta una facilidad operativa temporal por la que podrás cursar Órdenes sobre determinados Instrumentos Financieros sin que, en el momento de cursarse dichas Órdenes, se cargue o se bloquee en tus Cuentas BBVA TRADER, el 100% del Margen Requerido, en el caso de los Derivados Listados Elegibles.

Este Servicio está pensado para aquellos Inversores que estén habituados a la operativa intradiaria especulativa y de alto riesgo de Instrumentos Financieros y requiere una vigilancia constante de las inversiones realizadas.

El Servicio de Operativa con Reducción de Márgenes puede provocar pérdidas muy elevadas y conllevar desembolsos constantes por parte del Inversor a consecuencia de la variación de la cotización de los Instrumentos Financieros o el simple lapso del tiempo. En caso de que el Inversor no pudiera atender esos desembolsos, ello puede provocar el Cierre de Posiciones. En caso de no ser un Inversor habituado a la operativa intradiaria especulativa y de alto riesgo, no debes contratar este Servicio.

¿Cómo solicitar el Servicio de Operativa con Reducción de Márgenes?

Cuando contratas el servicio BBVA Trader, por defecto tu cuenta no dispone de este Servicio de Operativa con Reducción de Márgenes. Podrás solicitar un cambio de perfil que te permita acceder a este Servicio (se hace en la parte privada del sitio Web BBVA TRADER en la siguiente dirección: <https://www.bbvatrader.com/Mi Broker/Gestionar/Solicitud Operativa con Reducción de Márgenes>).

En caso de que BBVA autorizara tu petición, con el Servicio de Operativa con Reducción de Márgenes, te ofrecemos un Perfil con Reducción de Márgenes que es aquél que te permite adquirir Instrumentos Financieros Elegibles en tu operativa intradiaria, desembolsando en el momento de la contratación únicamente:

Un porcentaje del Margen Requerido (que es el importe requerido por el Centro de Negociación del Instrumento Financiero y en su caso los exigidos adicionalmente por BBVA), en el caso de Derivados Listados Elegibles. Ambos, Acciones Elegibles y Derivados Listados Elegibles son Instrumentos Financieros Elegibles.

Toda la información relativa al Perfil con Reducción de Márgenes, a los Instrumentos Financieros Elegibles (es decir, aquellos Derivados Listados Elegibles en los que se permite cursar Órdenes con reducción de Margen Requerido), y a los porcentajes de Margen Requerido, está disponible en su versión más actualizada en el Sitio Web BBVA TRADER.

Ya tengo el Servicio de Operativa con Reducción de Márgenes: ¿y ahora? ¿Cómo funciona?

Si tienes ya tu Perfil con Reducción de Márgenes activado para operar intradía, empiezas a trabajar con dos nuevos conceptos:

- **Capacidad de Compra**, que refleja el importe que puedes invertir. La Capacidad de Compra se calcula mediante la siguiente fórmula:

Capacidad de Compra = Saldo Efectivo + Disponibilidad de Márgenes + P&L no Realizadas – Márgenes Requeridos Pendientes

- **Ratio de Cobertura**, que indica tu ratio de apalancamiento de forma que puedas vigilar tu posición y que se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Ratio de Cobertura} = \frac{\text{Saldo Neto (Saldo Efectivo + Disponibilidad de Márgenes + P\&L No Realizadas)}}{\text{Margen Requerido Pendiente}}$$

El Ratio de Cobertura se calcula dividiendo el Saldo Neto entre la suma de los Márgenes Requeridos Pendientes y multiplicando por 100 para obtener la cifra en tanto porcentual. Dado que es un indicador de tu Apalancamiento, el Ratio de Cobertura sólo se calcula en los Perfiles con Reducción de Márgenes y sólo es de aplicación cuando tienes importes y márgenes pendientes de abonar.

El porcentaje de Margen Requerido que tienes que aportar para abrir una posición como la Disponibilidad de Márgenes, podrás consultarlos en el sitio Web BBVA TRADER. En cualquier caso, debes saber que para el **Perfil con Reducción de Márgenes P1** los Instrumentos Financieros Elegibles en BBVA TRADER se estructuran según el tipo de activo:

- **Derivados Listados Elegibles:** dependiendo del porcentaje de reducción del Margen Requerido y del porcentaje de Disponibilidad de Margen establecemos dos grupos:
 - **Grupo 1:** Determinados futuros que exigen un 50% del Margen Requerido y aportan un 50% de Disponibilidad de Márgenes.
 - **Grupo 2:** Determinados futuros que exigen un 100% del Margen Requerido y aportan un 0% de Disponibilidad de Márgenes.

Esto significa que cuando curses una Orden sobre un Instrumento Financiero Elegible tendrás que desembolsar inicialmente un importe inferior al Margen Requerido, sin necesidad de abrir una cuenta de crédito o pagar intereses por ello, Por ejemplo, si cursaras una Orden de compra

de Derivado Listado Elegible del grupo 1, inicialmente solo tendrías que desembolsar el 50% del Margen Requerido, más las comisiones y gastos. El resto del importe podrás desembolsarlo más adelante, pero siempre dentro de la misma sesión bursátil.

Durante la sesión, calculamos tu Capacidad de Compra y tu Ratio de Cobertura en tiempo real. Si en algún momento tu Ratio de Cobertura se sitúa en o por debajo de 100%, BBVA podrá cancelar Órdenes y/o cerrar posiciones abiertas hasta restablecer el Ratio de Cobertura por encima de un determinado nivel (Ver Condiciones de Cierre de posiciones).

Hasta 30 minutos antes del cierre del mercado donde se negocie cada Instrumento Financiero con reducción de margen, podrás mantener aquellas posiciones abiertas mediante reducción de Margen Requerido para el intradía, únicamente con el desembolso de un porcentaje del Margen Requerido. A partir de ese momento te solicitaremos el 100% del Margen Requerido Pendiente para mantener esa posición en tu cartera.

Margin Calls

Tu monitorización en tiempo real de las posiciones es crucial cuando se toman posiciones con reducción de Margen Requerido porque es lo que te permite vigilar y gestionar tus riesgos. Debes tener en cuenta además que:

- Cuando el Ratio de Cobertura caiga por debajo del requisito mínimo exigido, BBVA Trader podrá emitir un "Margin Call" advirtiéndote de que tienes una excesiva exposición y riesgo en el mercado, para que puedas proceder a depositar más capital o cerrar posiciones abiertas con el objetivo de reducir dicho riesgo y situarte por encima del requisito mínimo exigido. Esta comunicación, en caso de existir, se producirá de forma voluntaria por BBVA, por lo que no debe entenderse que el Banco esté asumiendo ninguna obligación a estos efectos: debes ser tú quien vigile tu Ratio de Cobertura.

- En último caso, y siempre que el Ratio de Cobertura sea menor al 100% BBVA podrá liquidar la posición mediante el Cierre de Posiciones, tal y como se describe en el siguiente apartado.

A modo de **resumen**:

- Ratio de Cobertura > 200%: Situación normal.
- Ratio de Cobertura < 200%: Situación de la que BBVA puede avisarte pero que tú debes vigilar, ya que puede ser que sea necesaria alguna actuación por su parte.
 - Margin Call (Requerimiento de margen) 1 → Si el Ratio de Cobertura < 140%
 - Margin Call (Requerimiento de margen) 2 → Si el Ratio de Cobertura < 120%
- Ratio de Cobertura < 100%: Cierre de Posiciones (se describe en el siguiente apartado).

Estos niveles son susceptibles de ser modificados por BBVA y estarán publicados en cada momento en el sitio Web BBVA Trader.

Cierre de Posiciones

El Cierre de Posiciones es el conjunto de medidas descritas más abajo y que con la solicitud del Servicio de Operativa con Reducción de Márgenes el Inversor autoriza a BBVA a llevar a cabo en el caso de que ocurra alguna de las siguientes situaciones:

- Si en cualquier momento no existiese Saldo Efectivo suficiente para atender una solicitud adicional de Margen Requerido de una posición abierta, realizaremos el Cierre de Posiciones según la secuencia descrita más adelante.

- Si durante la sesión y antes de llegar a los 30 minutos finales, el Ratio de Cobertura del Inversor es inferior al 100%, realizaremos el mismo proceso hasta restablecer el Ratio por encima de 140%.
- 30 minutos antes del cierre del mercado en el que tengas posiciones abiertas con Reducción de Márgenes te solicitaremos el 100% del Margen Requerido Pendiente de dichas posiciones abiertas. En caso de no disponer de Saldo Efectivo suficiente para ello, BBVA podrá proceder a cerrar las posiciones que tengas abiertas.
- En la última media hora antes del cierre de mercado, debido a la posibilidad de tener posiciones abiertas en Derivados Listados, y en caso de que la posible pérdida no realizada superase el saldo disponible de la cuenta, BBVA procederá a cerrar las posiciones abiertas.

Cuando se de alguno de los casos anteriores BBVA podrá proceder a cancelar todas las Órdenes no ejecutadas y si con ello se sigue sin cubrir el 100% del Margen Requerido, se procederá al Cierre de Posiciones en cartera del Inversor. Sin perjuicio del mayor detalle que puedes encontrar en el Anexo contractual del Servicio de Operativa con Reducción de Márgenes el proceso sería el siguiente:

Primero se agruparán las Órdenes ejecutadas por clase de activo:

1. Cierre de posiciones en futuros con reducción de Margen Requerido
2. Cierre de posiciones en futuros sin reducción de Margen Requerido
3. Cierre de Posiciones en el resto de Instrumentos Financieros

Y, dentro de cada clase se aplicará el método LIFO (Last in First Out) para identificar el primer valor que sale de la cartera, completando si fuera necesario la totalidad de ese mismo activo para alcanzar el Ratio de Cobertura mínimo requerido del 140%. Así se procederá de forma

sucesiva, cerrando posiciones, vendiendo activos del cliente hasta que se restablezca el Ratio de Cobertura.

Mediante este proceso, es posible que se cierren todas las posiciones del Inversor, provocándole grandes pérdidas así como el pago de comisiones más elevadas a las habituales. En cualquier caso, este Cierre de Posiciones por parte de BBVA es un derecho y no una obligación, por lo que te recomendamos que esta funcionalidad no la utilices como una orden stop y para ello utilices las ordenes stop que se ponen a tu disposición en la plataforma.

Todo el detalle relativo a este servicio, podrás consultarlo en el Anexo Contractual del Servicio de Operativa con Reducción de Márgenes en BBVA Trader. Es importante que antes de solicitar la contratación del servicio leas atentamente su funcionamiento y asegures de que comprendes los riesgos que asumes con ello. **Si tienes dudas respecto al funcionamiento y riesgos, no debes contratar este servicio.**

Ejemplos

Los precios, datos y niveles que se recogen a continuación y a lo largo de este documento son meramente indicativos, y se incluyen únicamente a modo de ejemplo para que el Inversor pueda conocer con mayor facilidad el funcionamiento del Servicio de Operativa con Reducción de Márgenes, sin que tengan relación alguna con los precios, datos, niveles o importes que puedan fijarse o pactarse para una Orden en concreto.

Ejemplo 1: Cierre de Posiciones por requerimiento adicional de márgenes operando con Derivados Listados Elegibles.

Situación inicial:

Saldo Efectivo:	4.300,00 €
Capacidad de Compra:	4.300,00 €
Margen Requerido:	0,00 €
Margen Retenido:	0,00 €
Comisiones:	0,00 €
Valoración cartera:	0,00 €
Disponibilidad de Márgenes:	0,00 €
Ratio de Cobertura:	-
Margen Requerido Pendiente:	0,00 €
PyG No Realizadas:	0,00 €
Estado:	Normal

El Inversor cursa una Orden de compra sobre un Derivado Listado Elegible. Se ejecuta dicha Orden de compra de 1 contrato del Futuro sobre el Índice "A" a 10.850 puntos. El Futuro del Índice "A" está incluido dentro de los Derivados Listados Elegibles, cuyo porcentaje de reducción

del Margen Requerido por el Centro de Negociación (8.500 €) es del 50%, siendo por tanto el % de disponibilidad de márgenes del 50%.

Situación de la cuenta:

Saldo Efectivo:	43,80 € = 4.300 € - 4.250 € - 6,20 €
Capacidad de Compra:	43,80 €
Margen Requerido:	4.250,00 € (50% de 8.500 €)
Margen Retenido:	4.250,00 €
Comisiones:	6,20 €
Valoración cartera:	0,00 €
Disponibilidad de Márgenes:	4.250,00 €
Ratio de Cobertura:	101,03%
Margen Requerido Pendiente:	4.250,00 €
PyG No Realizadas:	0,00 €
Estado:	Ratio de Cobertura menor de 120%

La Cámara del Centro de Negociación solicita un margen adicional de 150 €, habiendo caído en ese momento la cotización del futuro sobre la Índice "A" a 10.848 puntos.

Situación de la cuenta en el instante anterior a la solicitud de margen adicional:

Saldo Efectivo:	43,80 €
Capacidad de Compra:	43,80 €
Margen Requerido:	4.250,00 € (50% de 8.500 €)
Margen Retenido:	4.250,00 €
Comisiones:	0,00 €
Valoración cartera:	0,00 €

Disponibilidad de Márgenes:	4.250,00 €
Ratio de Cobertura:	100,56%
Margen Requerido Pendiente:	4.250,00 €
PyG No Realizadas:	-20,00 €
Estado:	Ratio de Cobertura menor de 120%

Como no hay Saldo Efectivo suficiente para cubrir el 50% del margen requerido adicional (75 €) se produce el Cierre automático de posiciones con la siguiente secuencia y prelación:

Orden de venta de 1 Futuro de la empresa "A" a 10.848 puntos

Situación de la cuenta:

Saldo Efectivo:	4.267,60 € = 43,80 € + 4.250 € - 20,00 € - 6,20 €
Capacidad de Compra:	4.267,60 €
Margen Requerido:	0,00 €
Margen Retenido:	0,00 €
Comisiones:	6,20 €
Valoración cartera:	0,00 €
Disponibilidad de Márgenes:	0,00 €
Ratio de Cobertura:	-
Margen Requerido Pendiente:	0,00 €
PyG No Realizadas:	0,00 €
Estado:	Normal

Ejemplo 2: Cierre de Posiciones por situarse el Ratio de Cobertura en o por debajo del 100%.

Situación inicial:

Saldo Efectivo:	12.000,00 €
Capacidad de Compra:	12.000,00 €
Margen Requerido:	0,00 €
Margen Retenido:	0,00 €
Comisiones:	0,00 €
Valoración cartera:	0,00 €
Disponibilidad de Márgenes:	0,00 €
Ratio de Cobertura:	-
Margen Requerido Pendiente:	0,00 €
PyG No Realizadas:	0,00 €
Estado:	Normal

El Inversor cursa una Orden de compra sobre un Derivado Listado Elegible. Se ejecuta dicha Orden de compra de 2 contratos del Futuro sobre el Índice "A" a 10.850 puntos. El Futuro del Índice "A" está incluido dentro de los Derivados Listados Elegibles, cuyo porcentaje de reducción del Margen Requerido por el Centro de Negociación (8.500 €) es del 50%, siendo por tanto el % de disponibilidad de márgenes del 50%.

Situación de la cuenta:

Saldo Efectivo:	3.494,50 € = 12.000 € - 8.500 € - 11,00 €
Capacidad de Compra:	3.489,00 €
Margen Requerido:	8.500,00 € (50% de 17.000 €)
Margen Retenido:	8.500,00 €

Comisiones:	11,00 €
Valoración cartera:	0,00 €
Disponibilidad de Márgenes:	8.500,00 €
Ratio de Cobertura:	141,05%
Margen Requerido Pendiente:	8.500,00 €
PyG No Realizadas:	0,00 €
Estado:	Normal

- **Cartera:** 2 Futuros comprados Índice "A"

La cotización del futuro sobre la Índice "A", cae a 10.675 puntos (-2,95%) y, por ello, el Ratio de Cobertura se sitúa por debajo de 100,00%

Situación de la cuenta:

Saldo Efectivo:	3.489,00 €
Capacidad de Compra:	-11,00 €
Margen Requerido:	8.500,00 €
Margen Retenido:	8.500,00 €
Comisiones:	0,00 €
Valoración cartera:	0,00 €
Disponibilidad de Márgenes:	8.500,00 €
Ratio de Cobertura:	99,87%
Margen Requerido Pendiente:	8.500,00 €
PyG No Realizadas:	-3.500,00 €
Estado:	Cierre de Posición

- **Cartera:** 2 Futuros comprados Índice "A"

Se produce el Cierre de Posiciones para llevar el Ratio de Cobertura por encima del nivel de 140%, con la siguiente secuencia y prelación:

Orden de venta de 1 Futuro de la empresa "A" a 10.675

Situación de la cuenta:

Saldo Efectivo:	5.983,50 €
Capacidad de Compra:	4.233,50 €
Margen Requerido:	4.250,00 €
Margen Retenido:	4.250,00 €
Comisiones:	5,50 €
Valoración cartera:	0,00 €
Disponibilidad de Márgenes:	0,00 €
Ratio de Cobertura:	199,61%
Margen Requerido Pendiente:	0,00 €
PyG No Realizadas:	-1.750,00 €
Estado:	Normal

- **Cartera:** 1 Futuro comprado Índice "A"

Ejemplo 3: Cierre de Posiciones por finalización de Operativa con Reducción de Márgenes media hora antes del cierre del Centro de Negociación.

Situación inicial:

Saldo Efectivo:	10.000,00 €
Capacidad de Compra:	10.000,00 €
Margen Requerido:	0,00 €
Margen Retenido:	0,00 €
Comisiones:	0,00 €
Valoración cartera:	0,00 €
Disponibilidad de Márgenes:	0,00 €
Ratio de Cobertura:	-
Margen Requerido Pendiente:	0,00 €
PyG No Realizadas:	0,00 €
Estado:	Normal

El Inversor cursa una Orden de compra sobre un Derivado Listado Elegible. Se ejecuta dicha Orden de compra de 1 contrato del Futuro sobre el Índice "A" a 10.850 puntos. El Futuro del Índice "A" está incluido dentro de los Derivados Listados Elegibles, cuyo porcentaje de reducción del Margen Requerido por el Centro de Negociación (8.500 €) es del 50%, siendo por tanto el % de disponibilidad de márgenes del 50%.

Situación de la cuenta:

Saldo Efectivo:	5.743,80 € = 10.000 € - 4.250 € - 6,20 €
Capacidad de Compra:	5.743,80 €
Desembolso Inicial:	0,00 €
Margen Requerido:	4.250,00 € (50% de 8.500 €)
Margen Retenido:	4.250,00 €

Comisiones:	6,20 €
Valoración cartera:	0,00 €
Disponibilidad de Márgenes:	4.250,00 €
Ratio de Cobertura:	>200%
Margen Requerido Pendiente:	4.250,00 €
PyG No Realizadas:	0,00 €
Estado:	Normal

- **Cartera:** 1 Futuro comprado Índice "A"

Supongamos que el Inversor respecto de la situación anterior, no ha llevado a cabo ninguna actuación y llega el periodo de finalización de Operativa con Reducción de Márgenes (media hora antes del cierre del Centro de Negociación), habiendo caído la cotización del futuro sobre el Índice "A" hasta los 10.800 puntos. Al cliente se le requiere el Margen Requerido Pendiente (4.250, 00 €) teniendo Saldo Efectivo suficiente para cubrirlo.

Situación de la cuenta en el instante tras finalizar el período intradiario de la Operativa con Reducción de Márgenes:

Saldo Efectivo:	1.493,80 € = 5.743,80 € - 4.250 €
Capacidad de Compra:	993,80 €
Desembolso Inicial:	0,00 €
Margen Requerido:	0,00 €
Margen Retenido:	8.500,00 €
Comisiones:	0,00 €
Valoración cartera:	0,00 €
Disponibilidad de Márgenes:	0,00 €
Ratio de Cobertura:	-
Margen Requerido Pendiente:	0,00 €

PyG No Realizadas:	-500,00 €
Estado:	Normal
- Cartera: 1 Futuro comprado Índice "A"	

Supongamos que en la última media hora del mercado y antes de su cierre, el futuro sobre el Índice "A" cae hasta los 10.700 puntos. La situación de la cuenta es la siguiente:

Saldo Efectivo:	1.493,80 €
Capacidad de Compra:	993,80 €
Desembolso Inicial:	0,00 €
Margen Requerido:	0,00 €
Margen Retenido:	8.500,00 €
Comisiones:	0,00 €
Valoración cartera:	0,00 €
Disponibilidad de Márgenes:	0,00 €
Ratio de Cobertura:	-
Margen Requerido Pendiente:	0,00 €
PyG No Realizadas:	- 1.500,00 €
Estado:	Normal

Como la PyG No Realizada (-1.500,00 €) es mayor o igual al Saldo Efectivo de la cuenta (1.493,80 €), se produce el cierre automático de posiciones con la siguiente secuencia y prelación:

Orden de venta de 1 Futuro de la empresa "A" a 10.700 puntos

Situación de la cuenta:

Saldo Efectivo:	8.487,60 € (1.493,80 € +8.500 € -1.500 € - 6,20 €)
Capacidad de Compra:	8.467,60 €
Desembolso Inicial:	0,00 €
Margen Requerido:	0,00 €

Margen Retenido:	0,00 €
Comisiones:	6,20 €
Valoración cartera:	0,00 €
Disponibilidad de Márgenes:	0,00 €
Ratio de Cobertura:	-
Margen Requerido Pendiente:	0,00 €
PyG No Realizadas:	0,00 €
Estado:	Normal

- **Cartera:** Sin activos

Ejemplo 4: Ejemplo límite máximo Derivados Listados Elegibles.

Si el límite máximo de contratos fuese 100.

Si se intenta cursar una Orden sobre un Derivado Listado Elegible y la suma del número de contratos en cartera sobre Derivados Listados Elegibles, junto con el número de contratos de la nueva Orden superase el límite máximo para futuros, no se permitiría introducir la nueva Orden en el sistema.

Operación NO permitida puesto que el número contratos de todas las Órdenes cursadas sobre Derivados Listados Elegibles supera 100 contratos.

Aviso Legal

Este documento ha sido elaborado con finalidad informativa, teniendo la información facilitada en el mismo carácter meramente ilustrativo. La información suministrada no debe en ningún caso considerarse asesoramiento financiero, ni en materia de inversiones, fiscal, legal o de cualquier otro tipo, ni debe ser entendida como una recomendación para realizar operaciones, ni constituirá la base para una toma de decisión en una dirección determinada.

BBVA no asume compromiso alguno de comunicar cambios ni de actualizar el contenido del presente documento. Todos los datos contenidos en este documento son orientativos y susceptibles de cambiar. BBVA ha obtenido la información incluida en este documento de fuentes consideradas como fiables, pero, si bien se han tomado medidas razonables para asegurarse de que la Información contenida no es errónea o equívoca, BBVA no manifiesta ni garantiza, expresa o implícitamente, que sea exacta, completa, o actualizada, y no debe confiarse en ella como si lo fuera.

BBVA declina expresamente cualquier responsabilidad por error u omisión en la información contenida en el documento.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación, solicitud, propuesta de financiación o provisión de ningún otro tipo de servicios bancarios, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo, sin que en particular vincule a BBVA para desempeñar las funciones que se le atribuyen en el mismo.

En ningún caso BBVA, sus sucursales, y/o sus consejeros, directivos, empleados y personal autorizado serán responsables de cualquier tipo de perjuicio, pérdidas, reclamaciones o gastos de ningún tipo, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

El presente documento es propiedad de BBVA. Cualesquiera denominaciones, diseños y/o logotipos reflejados en este documento, son marcas debidamente registradas por BBVA.

La información contenida en este documento tiene carácter confidencial, no pudiendo ninguna parte de este documento ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio,(ii) redistribuida,(iii) divulgada, citada, comunicada (iv) ni entregada a ninguna otra persona o entidad sujeta sin la autorización previa y por escrito de BBVA.

El Banco y el Cliente prestan su conformidad y aprobación a la totalidad del presente documento formalizado en el modelo **FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE OPERATIVA CON REDUCCIÓN DE MÁRGENES**, versión V.2 15-07-2022, que **consta de 20 páginas** numeradas de la 1 a la 20, en todas las cuales, en la parte inferior izquierda figura respectivamente el Modelo y Versión citados, en los términos, condiciones y responsabilidades que se establecen en el mismo.